



Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Cultura

Cuernavaca, Mor., a 31 de Diciembre de 2013.



CONTENIDO:

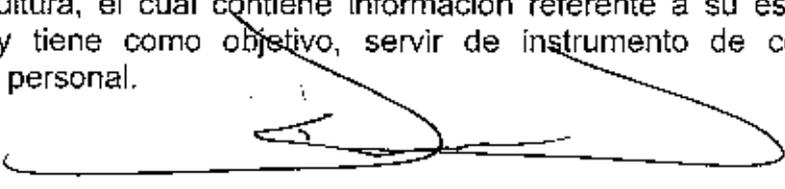
	Página
I. HOJA DE AUTORIZACIÓN	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. OBJETIVO	5
IV. MARCO JURÍDICO	6
V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	7
VI. ORGANIGRAMA	8
VII. ESTRUCTURA ORGANICA	9
VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	10
IX. POLÍTICAS	21
X. PROCEDIMIENTO	22
01 PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA PARA SALVAMENTO DE BIENES ARQUEOLOGICOS	22
XI. DIRECTORIO	26
XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN	27
XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN	28



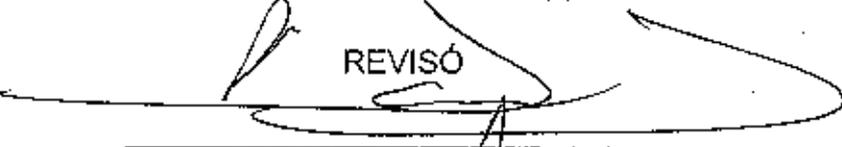
I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 52 fracciones III, XXXI y XXXIII, Art. 188 fracción XII y Art. 194 fracción XI del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, publicado el 26 de Diciembre del 2012, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5053, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Cultura, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.



Carlos Javier Martínez León
Secretario de Desarrollo Social



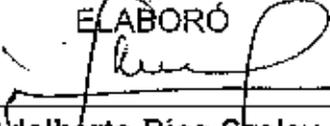
REVISÓ

Patricia Jehisol Jiménez Gómez
Directora General de Cultura



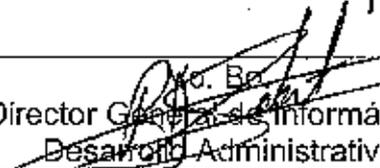
APROBÓ

María de la Luz Fernández Lugo
Secretaría de Administración



ELABORÓ

Adalberto Ríos Szalay
Director de Promoción y Fomento a la Cultura

Fecha de Autorización	No. de Director General de Informática y Desarrollo Administrativo	VERSIÓN (año)	No. de paginas
31/Dic./2013	 Roberto Rodolfo Soto Tapia	2013	28



II. INTRODUCCIÓN

La promoción de las actividades artísticas y culturales ha provocado que los creadores, promotores culturales, intelectuales, artistas y público en general, encuentren en Cuernavaca el sitio ideal de expresión; al mismo tiempo, que las diversas acciones en pro de la cultura, impactan favorablemente en todas las áreas de la vida social, como en la economía local al incrementar exponencialmente las visitas de turistas a la ciudad de Cuernavaca y sus alrededores y generar un incremento en la pernocta y consumos en los establecimientos de los prestadores de servicios turísticos de todo municipio.



III. OBJETIVO

Lograr el posicionamiento de la Dirección General de Cultura como una dependencia que pone en valor la vida cultural de la Ciudad, involucrando a la población y a la comunidad artística, con una adecuada estrategia de promoción y difusión de las actividades culturales, así como el rescate y conservación de sus tradiciones y expresiones artísticas culturales.



IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
4. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
5. Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipio de Morelos.
6. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
7. Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
8. Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
9. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
10. Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas de Cuernavaca.
11. Reglamento Interior de COPLADEMUN Cuernavaca.
12. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca.
13. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca Morelos.
14. Programa Operativo Anual 2013.
15. Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Cultura.
16. Demás leyes, reglamentos, circulares, decretos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observación general en el ámbito de su competencia.



V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Llegar a las comunidades para impartir talleres, presentaciones artísticas de calidad, intentando recuperar a los artistas locales, así como el patrimonio tangible e intangible, haciendo difusión para lograr fortalecer la identidad entre la población, generar el sentimiento de orgullo y sobretodo de pertenencia.

VISIÓN

Realizar la recuperación de los espacios públicos, para ponerlos a disposición de las personas de las comunidades, para poder realizar actividades culturales, enriquecer con las actividades culturales, redimir la memoria histórica de los pueblos de Cuernavaca; mostrar un nuevo rostro de la Ciudad de Cuernavaca.

VALORES

- Amabilidad
- Compromiso
- Disciplina
- Respeto
- Honestidad
- Mejora Continua
- Puntualidad
- Trabajo en Equipo



MUNICIPIO DE
CUERNAVACA
1911 - 1988
Todos le damos valor



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA
CULTURA

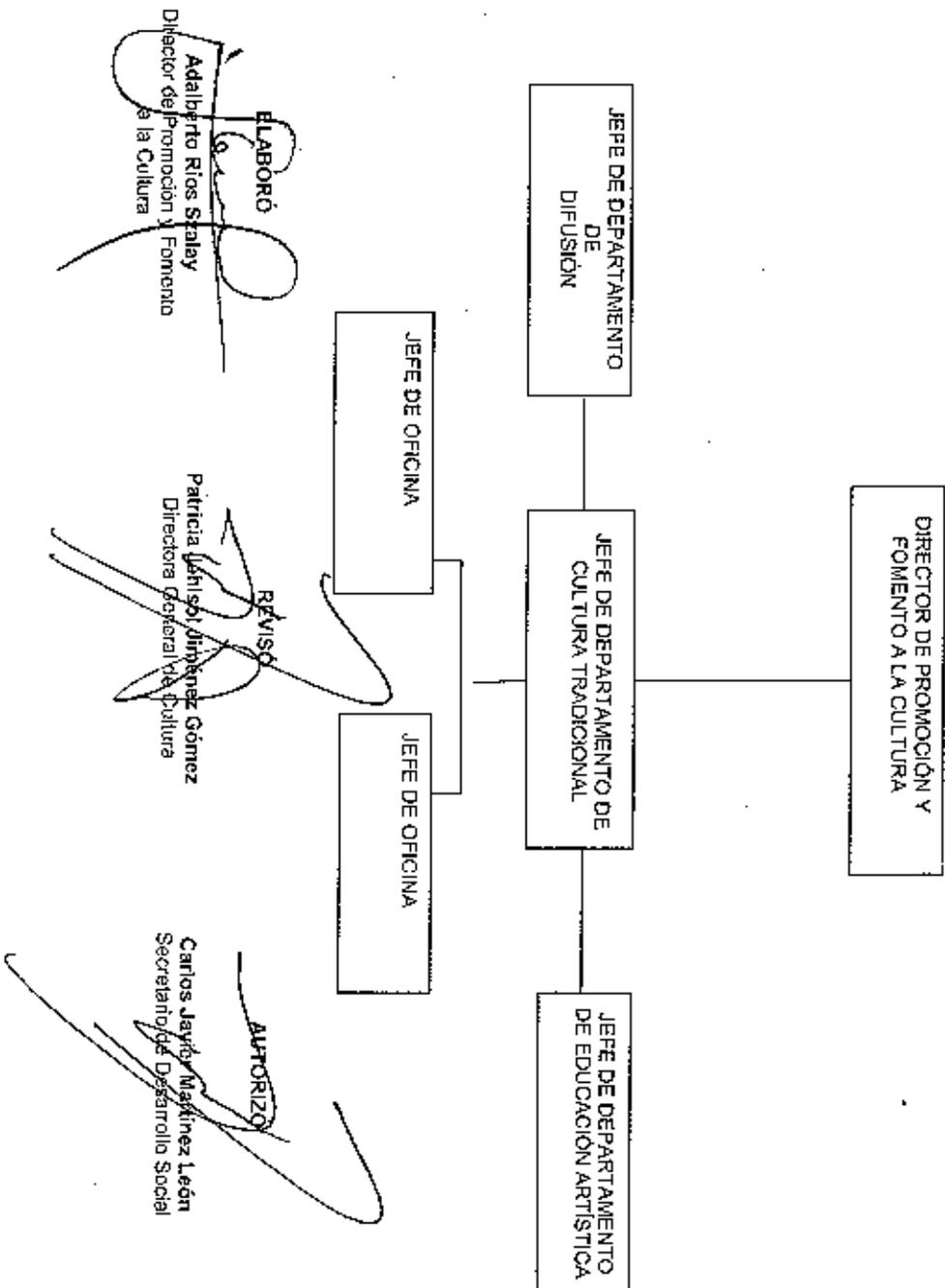
REFERENCIA: PR-SA-DGJYDA-03 Y IT-SA-DGJYDA-02

CIBV: DT-SUS-DEYFG-VIII

Revisión: 0

Página 8 de 28

VI.-ORGANIGRAMA



FECHA DE AUTORIZACIÓN:
31 DE DICIEMBRE DE 2013.

VII. ESTRUCTURA ORGANICA

Categoría Plaza	Puesto	Nombre	Subtotal	Total
CF02002	Director de Promoción y Fomento a la Cultura	Adalberto Ríos Szalay	1	
CF03002	Jefe de Departamento de Difusión	Margarita Estrada Serrano	1	
CF03002	Jefe de Departamento de Educación Artística	Pedro Alberto Cárdenas Segura (Comisionado)	1	
CF03002	Jefe de Departamento de Cultura Tradicional	Berenice Marcela Hersch Martinez Barranco	1	
A01001	Jefe de Oficina	Soriano Aguado Stephani	1	
A01001	Jefe de Oficina	Roció Moreno Vargas	1	
TOTAL				6

VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Director de Promoción y Fomento a la Cultura

JEFE INMEDIATO

Director General de Cultura

PERSONAL A SU CARGO

Jefe de Difusión.
Jefe de Cultura Tradicional
Jefe de Educación Artística

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Diseñar los proyectos, planes, programas y acciones en materia de Promoción y fomento a la cultura.
- II. Ejecutar y dar seguimiento a los programas en materia de cultura, establecidos por el Gobierno Federal y Estatal.
- III. Ejercer en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Secretaría de Cultura de Morelos y demás institutos culturales del país, la elaboración de campañas para fomentar el conocimiento y respeto de la sociedad al Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de Cuernavaca.
- IV. Elaborar el Inventario de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de Cuernavaca.
- V. Ofrecer conjuntamente con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, pláticas, exposiciones, cursos, programas, conferencias y toda publicación encaminados a la concientización social para acrecentar el conocimiento y la importancia del patrimonio cultural.
- VI. Implementar y apoyar programas de asociaciones y organizaciones de particulares que tengan como fin dar a conocer, difundir, proteger o restaurar el valor y la importancia del patrimonio cultural.
- VII. Promover, mediante cooperación o convenio con instituciones de la administración pública o iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, u organismos internacionales, acciones que tiendan a conservar y restaurar monumentos históricos.

VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Director de Promoción y Fomento a la Cultura

JEFE INMEDIATO

Director General de Cultura

PERSONAL A SU CARGO

Jefe de Difusión.
Jefe de Cultura Tradicional
Jefe de Educación Artística

FUNCIONES PRINCIPALES

- VIII. Crear nuevos espacios de infraestructura cultural, como: Casas de Cultura, Foros artísticos al aire libre, etcétera.
- IX. Convocar e integrar el Consejo de Crónica Municipal para contribuir a la recuperación y procesos de constitución de las memorias colectivas, y el fortalecimiento de las identidades de los cuernavacenses.
- X. Crear, resguardar y administrar el Fondo Histórico Fotográfico Municipal.
- XI. Crear, resguardar y administrar el Archivo Histórico Municipal.
- XII. Crear, resguardar y administrar la Hemeroteca Municipal.
- XIII. Elaborar el Plan de Publicaciones del Fondo Editorial Municipal, que busque recuperar y fortalecer la identidad cultural de los cuernavacenses.
- XIV. Diseñar y Promover el Programa Municipal de Fomento a la Lectura en coordinación con la Dirección General de Educación.
- XV. Diseñar las estrategias de ampliación y mejoramiento de la Infraestructura Cultural de Cuernavaca.

Colaborar y apoyar a las Direcciones de Educación y de Turismo, mediante campañas de difusión sobre el Patrimonio del Municipio, dirigido a todos los sectores de la población con el objeto de lograr un mejor conocimiento y promover al municipio



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A
LA CULTURA

REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave: DT-SDS-DPyFC-VIII-

I

Revisión: 0

Página 12 de 28

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Director de Promoción y Fomento a la Cultura

ESCOLARIDAD

Licenciatura o Carrera a fin

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- En organización de actividades artísticas
- Artista o especialista en alguna área cultura
- Danza, teatro, música, Cronista
- Presencia y reconocimiento en el área cultural.

EXPERIENCIA LABORAL

- Que cuente con experiencia en cualquier área cultural.
- Trayectoria 10 años mínima.
- Que conozca Cuernavaca

CONDICIONES DE TRABAJO

- Puntualidad
- Responsabilidad
- Con disponibilidad al trabajo
- Disponibilidad a crecer
- Capacitación

ACTITUD / PERSONALIDAD

- Que sepa trabajar en equipo
- Carácter extrovertido.
- Respetuoso.
- Imagen Carismática.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Físico y Mental

VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Departamento de Difusión

JEFE INMEDIATO

Director de Promoción y Fomento a la Cultura

PERSONAL A SU CARGO

Ninguna

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Informar las necesidades sociales y culturales de los ciudadanos a través de medios masivos de comunicación impresos, digitales y electrónicos.
- II. Comunicar con un lenguaje sencillo y apropiado a todos los sectores sociales acerca de las actividades artísticas y culturales que realiza la Dirección General de Cultura.
- III. Implementar una estrategia de comunicación social que asegure que la información de las actividades artísticas y culturales se difundan en todo el territorio municipal, mediante conferencias de prensa, boletines de prensa, spots en radio y tv, banners en internet, entre otros.
- IV. Ampliar la oferta cultural a la población con el apoyo de la Secretaría de Comunicación Social del Ayuntamiento a fin de permear en todos los sectores sociales, con énfasis en los que sufren alta incidencia delictiva y rezago social la difusión de eventos culturales y artísticos dirigidos a todos los públicos.
- V. Contribuir a la formación de nuevos públicos a través de una adecuada estrategia de comunicación y difusión, para que se aprecien los lenguajes del arte y de la cultura como una posibilidad de crecimiento social e individual.

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Jefe de Departamento

ESCOLARIDAD

Licenciado en Ciencias de la
Comunicación, Periodismo

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Manejo de Medios de Comunicación
- Redacción
- Relaciones Públicas

EXPERIENCIA LABORAL

6 años como mínimo
En Medios de Comunicación
electrónicos e impresos
Área de Relaciones Públicas

CONDICIONES DE TRABAJO

Puntualidad
Responsabilidad
Disponibilidad de horario
Capacitación permanente

ACTITUD / PERSONALIDAD

Trabajo bajo presión
Trabajo en equipo

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Físico y Mental



VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Departamento de Cultura
Tradicional

JEFE INMEDIATO

Director de Promoción y Fomento a la
Cultura

PERSONAL A SU CARGO

(2) Jefe de Oficina

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Elaborar el catálogo de fiestas rituales, patronales y populares de los pueblos, barrios y comunidades de Cuernavaca, que conserven sus usos y costumbres con el objetivo de fortalecerlos y preservarlos.
- II. Propiciar el intercambio artístico y cultural con otras ciudades a nivel estatal, nacional e internacional, con el objetivo de mostrar nuestras tradiciones en comunidades, barrios y pueblos originales.
- III. Coadyuvar en la supervisión y evaluación de los talleres y expresiones artísticas y culturales municipales que se impartan.
- IV. Promover e impulsar la formación de promotores comunitarios con énfasis en la capacitación y evaluación de los resultados para lograr promotores culturales de excelencia.
- V. Propiciar programas y talleres de educación y sensibilización artística y cultural en comunidades de Cuernavaca (Pueblos, Barrios, Delegaciones y Comunidades).
- VI. Fomentar la sana convivencia de la diversidad lingüística, étnica y cultural en el Municipio de Cuernavaca.
- VII. Preservar y difundir las tradiciones culturales y artísticas de los cuernavacenses.

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Jefe de Departamento

ESCOLARIDAD

Licenciatura y Técnico Profesional

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Organización de actividades artísticas.
- Artista o especialista en alguna área de la cultura.
- Danza, teatro, música, cronista, entre otros.
- Reconocimiento en el área cultural.

EXPERIENCIA LABORAL

- Que cuente con experiencia en cualquier área cultural
- Trayectoria
- Experiencia mínima de 10 años
- Que conozca Cuernavaca

CONDICIONES DE TRABAJO

- Puntualidad
- Responsabilidad
- Disponibilidad al trabajo
- Disposición al crecimiento
- Capacitación

ACTITUD / PERSONALIDAD

- Trabajo en equipo
- Carácter extrovertido
- Respeto
- Imagen carismática

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Físico y Mental



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA CULTURA

REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: DT-SDS-DPyFC-VIII-

Revisión: 0

Página 17 de 28

VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS
DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Departamento de Educación Artística

JEFE INMEDIATO

Director de Promoción y Fomento a la Cultura

PERSONAL A SU CARGO

Ninguna

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Generar talleres de contenido artístico en los 12 poblados del municipio de Cuernavaca.
- II. Crear y dirigir foros de expresión artística y cultural para apoyar, fomentar y ampliar los talentos del municipio de Cuernavaca.
- III. Difundir y documentar las tradiciones musicales del municipio de Cuernavaca.
- IV. Capacitar y coordinar a promotores culturales y artísticos.
- V. Organizar y coordinar eventos de contenido artístico y cultural.
- VI. Rescatar y documentar el acervo musical de los 12 pueblos tradicionales que conforman el municipio de Cuernavaca.
- VII. Elaborar y fomentar el registro de las obras rescatadas y de nueva creación de los artistas de Cuernavaca.

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

JEFE DE DEPARTAMENTO

ESCOLARIDAD

LICENCIATURA O TÉCNICO
PROFESIONAL

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Organización de Talleres.
- Artista o especialista en alguna área de la cultura.
- Creación de foros Artísticas.
- Organización de actividades Artísticas.
- Conocer Cuernavaca así como sus tradiciones.

EXPERIENCIA LABORAL

- Que cuente con experiencia en cualquier área cultural
- Trayectoria
- Experiencia mínima de 02 años.

CONDICIONES DE TRABAJO

- Puntualidad
- Capacitación permanente
- Responsabilidad
- Disponibilidad al trabajo

ACTITUD / PERSONALIDAD

- Respeto
- Extrovertida
- Trabajo en Equipo
- Organización

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

MEDIO

ESFUERZO

Físico y Mental

VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS
DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Oficina (2)

JEFE INMEDIATO

Jefe de Departamento de Cultura
Tradicional

Ninguna

- I. Asistir al Jefe de Departamento de Cultura Tradicional en las actividades que se le encomiendan.
- II. Participar en las reuniones en que sea designado y que sean competencia del Jefe de Departamento de Cultura Tradicional.
- III. Asistir al Jefe de Departamento en la planeación der la Oficina.
- IV. Brindar Asesoría Jurídica de Apoyo al Jefe de Departamento.
- V. Realizar Informes Mensuales de Actividades desarrolladas.
- VI. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo y las demás que le sean asignadas por su jefe.

PERFIL DEL PUESTO

JEFE DE OFICINA (2)

Carrera Profesional (Licencia o carrera a fin).

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Administración Pública
- Legislación
- Relaciones Humanas
- Manejo Pc. (Office).

EXPERIENCIA LABORAL

- Experiencia mínima de 01 año.

CONDICIONES DE TRABAJO

- Puntualidad
- Capacitación permanente
- Responsabilidad
- Disponibilidad al trabajo

ACTITUD / PERSONALIDAD

- Analítico
- Honesto
- Responsable
- Trabajo en Equipo

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

BAJO

ESFUERZO

Físico y Mental



IX. POLITICAS

1. Una vez y conforme el directorio y diagnostico vaya tomando forma se hará necesaria la señalización a través de toponimias para los 12 pueblos originarios, además de señalar las rutas turísticas y atractivos culturales de la ciudad. Coadyuvando en otras áreas del ayuntamiento para lograrlo.
2. Promover el intercambio cultural con otros municipios del estado, ciudades del país y fortalecer relaciones.
3. Realizar talleres de sensibilización y capacitación para participación de marginados.
4. Impulsar respeto y convivencia de la diversidad lingüística y cultural iniciando con una reunión histórica de los 12 pueblos.
5. Habilitar espacio públicos para programar actividades culturales de calidad, talleres, caravanas artísticas, jardines del arte, e impulsar la creación de proyectos para el desarrollo cultural.
6. Realizar los esfuerzos necesarios para contar con medios de comunicación específicos que difundan y hermanen a través de la cultura y el arte a los ciudadanos de Cuernavaca a través de radio comunitaria.



XI. PROCEDIMIENTO PARA DENUNCIA PARA SALVAMENTO DE BIENES ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS.

1.- Propósito:

El propósito de este procedimiento es dar seguimiento a las posibles soluciones de las propuestas que se presenten en materia de Mejora Regulatoria.

2.- Alcance:

Este procedimiento aplica a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección de Fomento a la Inversión.

3.-Referencia:

Este procedimiento tiene como referencia:

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Reglamento para la Mejora Regulatoria Municipal

Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Desarrollo Económico, la aprobación de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de Cultura la revisión de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Promoción y Fomento de la Cultura la elaboración, difusión y actualización de este procedimiento.

5.- Definiciones:

Ninguna.

6.- Método de Trabajo:

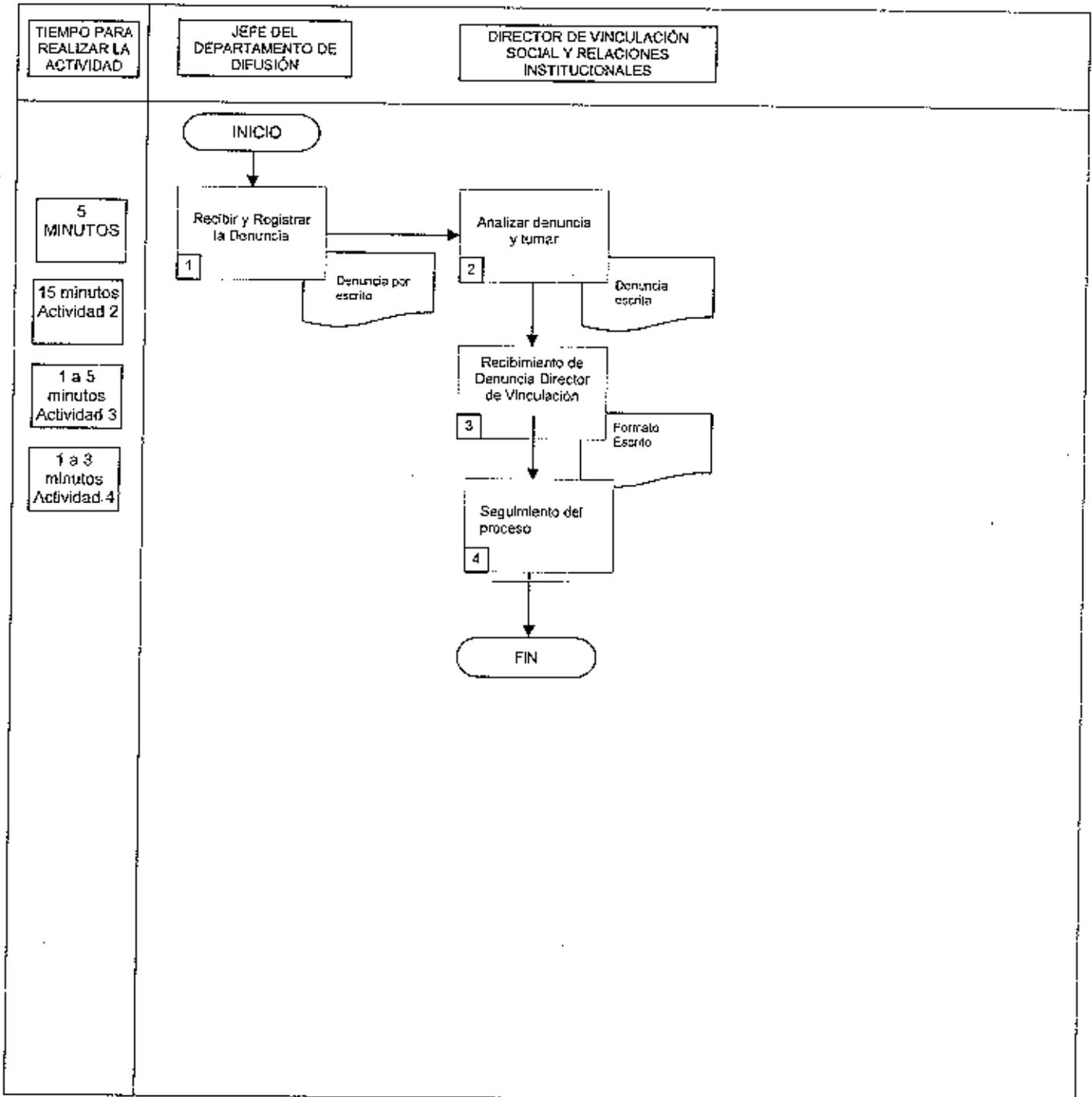
6.1 Diagrama de Flujo

6.2 Descripción de Actividades

6.3 Registro de Calidad y Anexos



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE SESIONES DEL COMITE DE MEJORA REGULATORIA





DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE DENUNCIA PARA SALVAMENTO DE BIENES ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS.

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Jefa de Departamento de Difusión	Recibir denuncia ciudadana	Denuncia
2	Jefa de Departamento de Difusión	Analiza la denuncia así como el acto que está causando las afectaciones sobre el patrimonio cultural	denuncia
4	Director de Vinculación Social y Relaciones Institucionales	Recibir la denuncia	Denuncia
4	Director de Vinculación Social y Relaciones Institucionales	Se encarga de Seguir con el procedimiento	



REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
	BITÁCORA	Adalberto Ríos Szalay	1 año

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	Carpeta Evidencia	001



XI. DIRECTORIO

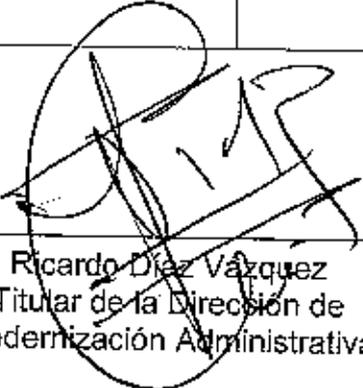
Nombre Y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
ADALBERTO RÍOS SZALAY DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA CULTURA	Teléfono: (777) 3-14-57-38	Calle Avenida Morelos número 265, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, CP. 62000
MARGARITA ESTRADA SERRANO JEFE DE DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN	Teléfono: (777) 3-14-57-38	Calle Avenida Morelos número 265, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, CP. 62000
BERNIECE MARCELA HERSCH MARTINEZ BARRANCO JEFE DE DEPARTAMENTO DE CULTURA TRADICIONAL	Teléfono: (777) 3-14-57-38	Calle Avenida Morelos número 265, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, CP. 62000
PEDRO ALBERTO CÁRDENAS SEGURA JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICAS	Teléfono: (777) 3-14-57-38	Calle Avenida Morelos número 265, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, CP. 62000

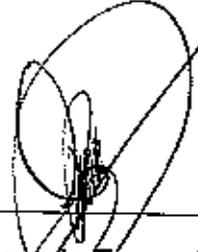


XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO 16 de Mayo del 2013	FECHA DE TERMINACION 31 de Diciembre de 2013
---	--

PARTICIPANTES	PUESTO
Adalberto Ríos Szalay	Director de Promoción y Fomento a la Cultura
Stephani Soriano Aguado	Jefe de Oficina
Roció Moreno Vargas	Jefe de Oficina
Ricardo Díaz Vázquez	Director de Modernización Administración
Marcela Torres Bello	Técnico Informático


Ricardo Díaz Vázquez
Titular de la Dirección de
Modernización Administrativa


Marcela Torres Bello
Asesor Designado de la
Dirección General de
Informática y Desarrollo
Administrativo


Adalberto Ríos Szalay
Responsable de la Organización del
Manual de Organización, Políticas y
Procedimientos

